

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 21689

Origen: Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Bellomo, Edgar; Fonticiella, Ramón; Guarino, Gustavo; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Mahía, José Carlos; Percovich, Margarita; Pita, Carlos; Rossi, Víctor

Análisis: Se establecen penas especiales para los delitos previstos en los arts. 156 a 163 bis del Código Penal (art.1). Se sustituye el art. 164 del Código Penal referente a Omisión Contumacial de los deberes del cargo (art.2). Se establece las medidas cautelares que debe contener el auto de procesamiento de un funcionario público en los delitos contra la Administración Pública previstos en los arts. 156 a 164 del Código Penal. Se sustituye el art.5 de la ley 14095 sobre insolvencia fraudulenta (art.4). Se sustituye el art.347 del Código Penal referente a estafa (art.5) Se agrega al Código Penal el art.255 bis sobre actos fraudulentos de los Directores y Administradores de las sociedades comerciales (art.6)

Título: DELITOS CONTRA ADMINISTRACION PUBLICA. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-04-2003	CRR	2909/2003	Entrada a Cámara de Representantes.
03-04-2003	CRR	2909/2003	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3110 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
03-04-2003	CRR	2909/2003	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:7 Diario:3110
03-04-2003	CRR	2909/2003	Recepción por parte de Div.Comisiones.
03-04-2003	CRR	2909/2003	Se distribuye repartido. Rep.1238/0 HTML PDF DELITOS ECONOMICOS O ACTOS DE CORRUPCION. Se modifican disposiciones del Código Penal.
03-04-2003	CRR	2909/2003	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
09-04-2003	CRR	2909/2003	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 185.
15-02-2005	CRR	2909/2003	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Art. 147
15-02-2005	CRR	2909/2003	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	2909/2003	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:25 Diario:3239
18-03-2005	CRR	2909/2003	Recepción por parte de Archivo. Folios: 9